de Saber sa cultivar y labrar el oquiere
Pulliere titulo y causa y aquel tal
dellos que se subiere para que juntamente
con el agi no y de mas autos tenga
Por titulo de su fortaleza. ==
Y visto Por la Audiencia dixeron que
conforme a las dichas ordenanzas y
con las calidades dellas y a que
Por ordenanzas que tienen tanto a este
Particular se les concede. Ratificaban
y ratificaron la dicha merced de
Buen Aguagal de tierra en la
dicha Sierra del Espinazo de gun
y como se les a señalado y dio Posesion
dellas el dicho capitan Juan marcos
de Guevara. y con los mis mos linderos
y de nuevo. Y mas abundantia
les Pusiaron y dieron no dellas para
que no en la ganse que esta agora
Malaga labrado el dicho miguel de Lorz
nauerro. o quien del Viere causa titulo
de aqui adelante. Lo que no a de arar
cultivar ni montar rozar. quemar
Talar y saber de no cosa Propia que ya
Sotala zones en la Ser sigun y de
la forma y manera que esta su merced
no mudando ni alterando en nada ni en
Parte. La escritura de merced que
entonces se dio ni el señalamiento
y Posesion que se le dio Para el